

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la citada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Torredonjimeno, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, Departamento de Obras Hidráulicas, C/ Arquitecto Berges núm. 7-2.^a plta., en cuyas oficinas, durante los mismos días y horas hábiles estará expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 12 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras Acondicionamiento de la A-315 de Ceal a Huesa. Clave obra: 2-JA-0116-2.0-0.0-0.-ON. Término municipal de Huesa (Jaén).

Con fecha 14 de abril de 2003, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto «Acondicionamiento de la A-315 de Ceal a Huesa». Clave: 02-JA-0116-2.0-0.0-0.ON. Término municipal de Huesa (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 18 de febrero de 2003 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, de todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en la incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios». A la vista de cuanto antecede. Esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985,

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayun-

tamiento de Huesa (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y diario «Jaén», valiendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos de quienes sean ignorado su paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 16, 17, 18 y 19 de junio de 2003, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en el Ayuntamiento de Huesa, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, escritura de propiedad, Nota Simple del Registro de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Calle Arquitecto Berges núm. 7-2.^a de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Día: 16 de junio de 2003.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1 a la 12.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 13 a la 24.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 25 a la 36.

Día: 17 de junio de 2003.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 37 a la 49.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 50 a la 61.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 62 a la 73.

Día: 18 de junio de 2003.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 74 a la 85.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 86 a la 97.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 98 a la 109.

Día: 19 de junio de 2003.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 110 a la 121.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 122 a la 136.

RELACION DE INTERESADOS BIENES Y DERECHOS

NÚM.	POLIGONO	CULTIVO	SUPERFICIE
ORDEN	PARC.CATAS.	PROPIETARIO	A EXPROPIAR M2
1	3-292	AMALIA JIMENEZ ARTACHO Y 6 HERMANOS	Olivar R. 250,00
2	4-265	ESTADO	Pastos 325,00
2-Bis	4-445	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Pastos 2.640,25
3		COMUNIDAD REGANTES "CEAL"	Sistemas riego
4	4-274	M ^o DOLORES BUSTOS GARCIA Y ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.	Olivar R. 725,23
5	4-592	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Pastos 2.480,21
5	4-223	DIEGO SANCHEZ RODRIGUEZ	Olivar R. 87,00
7	4-565	CARMEN MARIN SANCHEZ	Olivar R. 158,12
8	4-566	OLAYA MARIN SANCHEZ	Olivar R. 79,00
9	4-544	NIEVES MARIN SANCHEZ	Olivar R. 602,00
10	4-147	JOSE MARIA SANTOS GARCIA	Olivar R. 78,00
11	4-107	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar R. 180,64
12	4-409	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Pastos 336,61
13	4-238	MAGDALENA JORDAN ROBLEDDILLO	Olivar R. 796,52
14	4-538	CASTO MOLINA DIAZ	Olivar R. 260,86
15	4-228	CASTO MOLINA DIAZ	Olivar R. 266,66
16	4-539	CASTO MOLINA DIAZ	Olivar R. 213,14
17	4-231	CASTO MOLINA DIAZ	Olivar R. 30,38
17-Bis		COMUNIDAD REGANTES "LOS PICOS DEL GUADIANA Y EL GOMER"	Sistema riegos.
18	4-233	JULIAN MOLINA GARCIA	Olivar R. 21,19
19	4-234	JULIAN MOLINA GARCIA	Olivar R. 20,00
20	4-262	JOSE MARIA SANTOS ABRIL	Olivar R. 472,51
21	4-264	ANTONIO DIAZ SANTOS	Olivar R. 185,00
22	4-263	LEON SANTOS GARCIA	Olivar R. 361,00

RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM.	POLIGONO	CULTIVO	SUPERFICIE
ORDEN	PARC.CATAS.	PROPIETARIO	A EXPROPIAR M2
23	4-266	SANTIAGO RODRIGUEZ SALAZAR	Olivar R. 440,00
24	4-240	JUAN ALCALA SAEZ	Olivar R. 148,00
25	4-246	ANTONIO ORTIZ SANCHEZ	Olivar S. 117,00
26	4-247	SANTIAGO A. DEL RIO MARTOS	Olivar S. 115,17
27	4-248	JUAN MOLINA DEL RIO	Olivar S. 176,20
28	4-249	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Pastos 221,00
29	4-250	MANUEL ROMERO GARCIA	Pastos 322,00
30	4-251	OLAYA MARIN SANCHEZ	Pastos 1.465,29
31	4-199	JERONIMO BALLESTER AZNAR	Pastos 672,00
32	4-194	JUANA ANTONIA SALAZAR MARTINEZ	Pastos 219,00
33	4-193	FRANCISCO ROMERO ALCALA	Olivar R. 259,00
34	4-188	JUANA ANTONIA SALAZAR MARTINEZ	Olivar R. 275,00
35	4-252	DOMINGO SALAZAR DIAZ	Olivar R. 167,55
36	4-457	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar R. 35,15
37	4-186	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar R. 195,21
38	4-187	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar R. 47,68
39	4-181	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar R. 215,53
40	4-180	JUANA OGAYAR	Olivar R. 92,51
41	4-179	MAGDALENO DIAZ GARCIA	Olivar R. 113,32
42	4-514	JUSTO PADILLA DEL RIO	Olivar R. 70,67
43	4-182	TRINIDAD GARCIA DEL RIO	Olivar R. 76,57
44	4-185	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar R. 296,25
45	4-189	JUANA ANTONIA SALAZAR MARTINEZ	Olivar R. 62,00
46	4-198	AMPARO MUÑOZ NAVARRETE	Olivar R. 29,59
47	4-578	FIDEL MARIN CARMONA	Pastos 149,93
48	4-177	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar S. 122,74
49	4-176	SANTIAGO A. DEL RIO MARTOS	Olivar S. 180,26
50	4-172	SANTIAGO A. DEL RIO MARTOS	Olivar S. 160,00
51	4-171	PEDRO ROMERO PADILLA	Olivar R. 276,67
52	4-166	CASTO MOLINA DIAZ	Olivar R. y Cueva. 178,00
53	4-165	ELEUTERIO MOLINA DEL RIO	Olivar R. 84,00
54	4-160	ELEUTERIO MOLINA DEL RIO	Olivar R. 84,00
55	4-159	ELEUTERIO MOLINA DEL RIO	Olivar R. 100,00
56	4-154	LEON SANTOS GARCIA	Olivar S. 63,00
57	4-152	ISABEL MOLINA DEL RIO	Pastos 132,00
58	4-146	JOSE MARIA SANTOS GARCIA	Pastos 49,00
59	4-145	ISABEL MOLINA DEL RIO	Olivar R. 79,00
60	4-144	ELEUTERIO MOLINA DEL RIO	Olivar R. 69,28
61	4-143	ELEUTERIO MOLINA DEL RIO	Olivar R. 224,00
62	4-108	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar R. 794,00
63	4-408	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Tierra ca 2.527,27
64	4-526	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar R. 1.226,74
65	4-525	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar R. 338,00
66	4-146-B	FELIX JORDAN CARREÑO	Olivar R. 48,00
67	4-524	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar R. 1.115,00
68	4-523	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar R. 1.009,00
69	4-521	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar R. 135,00
70	4-148	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Olivar R. 121,46
71	4-153	JUAN ABRIL GARCIA	Olivar R. 268,45

NÚM.	POLIGONO	CULTIVO	SUPERFICIE
ORDEN	PARC.CATAS.	PROPIETARIO	A EXPROPIAR M2
72	4-187	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar S. 205,11
73	4-151	ISABEL MOLINA DEL RIO	Olivar R. 39,00
74	4-155	LEON SANTOS GARCIA	Olivar S. 36,00
75	4-158	ELEUTERIO MOLINA DEL RIO	Olivar R. 40,00
76	4-161	ELEUTERIO MOLINA DEL RIO	Olivar R. 48,00
77	4-164	ELEUTERIO MOLINA DEL RIO	Olivar R. 37,00
78	4-167	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar S. 69,40
79	4-170	PEDRO ROMERO PADILLA	Olivar R. 121,34
80	4-173	SANTIAGO RIO MARTOS	Olivar R. 51,00
81	4-187	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar R. 85,00
82	4-175	SANTIAGO RIO MARTOS	Olivar R. 138,22
83	4-178	JOSE RODRIGUEZ SALAZAR	Olivar R. 160,00
84	4-411	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Pastos 784,00
85	4-95	MARIA RAMONA DEL RIO ROBLEDDILLO	Pastos 1.014,22
86	4-410	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Pastos 1.892,62
87	4-407	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Pastos 738,28
88	4-83	JOSE Y JUAN MOLINA ALCALA	Olivar S. 2.343,00
89	4-550	MARIA DEL ROSARIO GARCIA DEL RIO SEGURA	Tierra calma 1.613,00
90	4-85	FELICIDAD MORENO RODRIGUEZ	Olivar R. 1.967,00
91	4-86	LUCIO ROMERO CABRERA	Olivar R. 705,00
92	4-610	MANUEL GARCIA DEL RIO JIMENEZ	Olivar S. 620,00
93	4-63	ANTONIO MARTINEZ LEIVA	Olivar R. 1.824,00
94	4-593	NICOLAS AGUILAR ROBLEDDILLO	Olivar R. 1.768,00
95	4-37	JOSE RAMON DEL RIO MUÑOZ Y FULGENCIO PADILLA MOREO	Olivar R. 3.026,00
96	4-15	JOSEFA SERRANO DIAZ	Olivar R. 1.399,00
97	4-14	ASCENSIO Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar R. 592,00
98		COMUNIDAD REGANTE "DE LA CANAL"	
99	4-38	M ^o RAMONA AGUILAR ROBLEDDILLO Y HNOS.	Olivar R. 1.144,00
100	4-124	M ^o RAMONA AGUILAR ROBLEDDILLO	Pastos 118,00
101	4-94	MARIA RAMONA DEL RIO ROBLEDDILLO	Pastos 349,45
102	4-97	RAMON LEIVA ROBLEDDILLO	Pastos 667,50
103	4-576	MARIA JOSE LEIVA MARTINEZ	Pastos 488,11
104	4-535	RAMON LEIVA ROBLEDDILLO	Pastos 84,00
105	4-98	FRANCISCO GARCIA ASENSIO	Pastos 264,00
106	4-527	FRANCISCO GARCIA ASENSIO	Olivar R. 3.581,37
107	4-13	ASCENSIO Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar R. 340,00
108	4-12	ASCENSIO Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar R. 415,00
109	4-11	ASCENSIO Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar R. 298,00
110	4-8	JOSE MARIA SANTOS ABRIL	Pastos 77,35
111	4-558	MAGDALENA DIAZ GARCIA	Olivar R. 759,00
112	4-6	ISABEL, RAMONA, ASCENSION Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO.	Olivar R. 189,00
113	4-604	APOLONIA GUERRERO MOLINA	Olivar R. 26,00
114	5-150	LUCIO ROMERO CABRERA	Olivar S. 1.232,27
115	5-146	LUISA SEGURA FAGE Y TISCAR	Pastos 2.588,40
116	5-144	LUCIO ROMERO CABRERA	Pastos 366,00
117	5-110	CASIMIRO GARCIA MARTINEZ	Olivar R. 2.121,00
118	5-228	JUAN MOLINA DEL RIO	Olivar R. 1.832,38
119	5-229	ELENA, M ^o JOSE Y M ^o DEL MAR MARTIN JIMÉNEZ	Urbanizable 1.245,33
120	5-270	ASCENSIÓN Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar R. 491,00
121	5-5	FRANCISCO MOLINA MOLINA	Olivar R. 2.094,71
122	5-8	FRANCISCO GUERRERO PALACIOS	Olivar R. 421,00
123	5-12	RAMONA MOLINA MORENO	Olivar R. 432,00
124	5-13	ISABEL, RAMONA, ASCENSION Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar R. 616,00
125	5-16	ISABEL, RAMONA, ASCENSION Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar R. 57,25
126	5-17	ISABEL, RAMONA, ASCENSION Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar R. 315,00
127	5-18	CASIMIRO LEIVA GARCIA	Olivar R. 734,00
128	5-268	APOLONIA GUERRERO MOLINA	Olivar R. 430,00
129	5-15	MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar R. 40,00
130	5-14	MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar R. 71,00
131	4-5	MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar R. 275,27
132		FRANCISCO MARTINEZ LEIVA	Tuberías riego
133		ARCADIO HERRERA CAMPOS	Tuberías riego
134		JUAN MARIA ROMERO CABRERA	Tuberías riego
135	4-240Bis	DIEGO SANCHEZ RODRIGUEZ	Olivar R. 80,00
136	4-8003	DIEGO SANCHEZ RODRIGUEZ	Olivar R. 100,00

Jaén, 15 de mayo de 2003.- El Delegado, P.A. El Secretario General (Decreto 21/1985, de 5.2), Modesto Puerta Castro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,
sobre notificaciones que se citan.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes por infracción al régimen legal de V.P.O., y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

D.P.: 02/053.

Asunto: Rdo. Resolución conforme.

Interesada: María Sandra Pastor Jiménez.

V.P.: 86/123.

Asunto: Imp. 4.^a y ss. multas.

Interesado: Torre de la Caleta, S.A.

V.P.: 83/140.

Asunto: Imp. 5.^a y ss. multas.

Interesado: Masol, S.L.

V.P. 87/145.

Asunto: Imp. 4.^a y ss. multas.

Interesado: Inmarsan, S.A.

V.P.: 90/167.

Asunto: Imp. 6.^a y ss. multas.

Interesado: General Andaluza de Viviendas.

V.P.: 93/013.

Asunto: Imp. 6.^a y ss. multas.

Interesado: Parque Nueva Atalaya.

V.P.: 94/037.

Asunto: Imp. 5.^a y ss. multas.

Interesado: Prosecsur, S.A.

V.P.: 95/019.

Asunto: Imp. 4.^a y ss. multas.

Interesado: Nueva Atalaya, S.A.

V.P.: 95/031.

Asunto: Imp. 5.^a y ss. multas.

Interesado: Promociones López Argüelles, S.A.

V.P.: 95/034.

Asunto: Imp. 4.^a y ss. multas.

Interesado: Roberto Aknin E/R Proyesur, S.A.

V.P.: 96/010.

Asunto: Imp. 1.^a y ss. multas.

Interesado: Villajaraba, S.A.

V.P.: 96/039.

Asunto: Imp. 7.^a y ss. multas.

Interesado: Inmarsan, S.A.

V.P.: 96/048.

Asunto: Imp. 2.^a y ss. multas.

Interesado: Ruymo, S.L.

V.P.: 97/025.

Asunto: Imp. 4.^a y ss. multas.

Interesado: Construcciones Manuel Zorrilla, S.L.

V.P.: 97/027.

Asunto: Archivo por caducidad.

Interesado: José Ruiz Chacón.

V.P.: 97/030.

Asunto: Imp. 2.^a y ss. multas.

Interesado: Residencial Malagueña, S.L.

V.P.: 97/031.

Asunto: Imp. 1.^a y ss. multas.

Interesado: Construcciones Zorrilla, S.L.

V.P.: 97/048.

Asunto: Imp. 1.^a y ss. multas.

Interesado: Probeku, S.L.

V.P.: 98/014.

Asunto: Imp. 3.^a y ss. multas.

Interesado: Promociones Roquero, S.L.

V.P.: 98/015.

Asunto: Imp. 3.^a y ss. multas.

Interesado: Promociones Algarrobal, S.A.

V.P.: 90/167.

Asunto: Imp. 6.^a y ss. multas.

Interesado: General Andaluza de Viviendas.

V.P.: 98/016.

Asunto: Rdo. escrito.

Interesados: Antonio Cañete Cotta y Francisco Delgado Viruet.

V.P.: 98/017.

Asunto: Imp. 1.^a y ss. multas.

Interesado: Sanfer 2000, S.L.

V.P.: 98/034.

Asunto: Imp. 4.^a y ss. multas.

Interesado: Fco. J. Faura Sánchez E/R Promociones SYR, S.L. (AIS).

V.P.: 98/035.

Asunto: Imp. 2.^a y ss. multas.

Interesado: Coninver 90, S.L.

V.P.: 99/002.

Asunto: Imp. 4.^a y ss. multas.

Interesado: Residencial Malagueña, S.L.

V.P.: 00/012.

Asunto: Imp. 3.^a y ss. multas.

Interesado: Promociones y Construcciones Casovalle, S.L.

V.P.: 01/008.

Asunto: Imp. 3.^a y ss. multas.

Interesada: Silvia Conde Cubo.

V.P.: 01/025.

Asunto: Resolución procedimiento sancionador.

Interesada: Mónica Duarte García.

V.P.: 02/025.

Asunto: Notificación nuevo nombramiento Instructor.

Interesado: Zoukha Allaqui.

V.P.: 01/028.

Asunto: Imp. 1.^a y ss. multas.

Interesado: Residencial Capuchinos, S.L.

V.P.: 03/002.

Asunto: Incoación expediente y designación Instructor.

Interesado: Juan A. López Gutiérrez.